



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

ASISTENTES

PRESIDENTE :

- Don Joaquín Guerrero Bey- Teniente-Alcalde Delegado de Contratación.

VOCALES:

- Don Enrique Mengíbar Rodríguez.- Vicesecretario General.
- Don Ángel Tomás Pérez Cruceira.- Interventor Municipal de Fondos.
- Don José Manuel Vera Muñoz.- Delegado de Fiestas.
- Don Pablo Blanco Alcoba.- Jefe de Sección de Servicios.
- Doña Ana Bertón Belizón. Representante del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Doña Verónica Domínguez Gutiérrez.- Representante del Grupo Municipal de por Chiclana si se Puede.
- Don Adrián Sánchez Barea.- Representante del Grupo Municipal Ganemos.

SECRETARIA :

- Doña Teresa Castrillón Fernández.- Jefa del Servicio de Contratación y Patrimonio.

No asisten los representantes de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida.

En sala de reuniones de este Ayuntamiento, sita en C/ Constitución, nº 1 2º, siendo las **11,30 horas** del día **veintiocho de abril de dos mil dieciséis**, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma anteriormente señalada, cuyo desarrollo es el siguiente:

PUNTO PRIMERO: Acto público en el que se dará cuenta del informe de valoración de la documentación contenida en los sobres "B", de documentación técnica, de las ofertas presentadas para la contratación, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, del alquiler, instalación, mantenimiento y desmontaje de las casetas de la feria y fiestas de San Antonio.

Asisten al acto público D. [REDACTED], con D.N.I. [REDACTED], en representación de Instalaciones y Montajes Mondaca Rosado, S.L. y Don [REDACTED] con D.N.I. [REDACTED] en representación de Unicarpa S.L.

Se da inicio el acto público en el que con los asistentes que han quedado reseñados, por la Secretaria se da cuenta del acta de reunión de la Mesa de Contratación celebrada con fecha 19 de abril de 2016 en la que se procedió a la apertura en acto no público de los sobres "A" de documentos generales de las proposiciones presentadas a este procedimiento y en acto público se dio cuenta del resultado de la calificación de la documentación general contenida en dichos sobres, con indicación de las empresas licitadoras admitidas y excluidas y se procedió a la apertura de los sobres "B", de documentación técnica.

Conforme a lo acordado por la Mesa de Contratación en dicha reunión, resultaron admitidas todas las propuestas presentadas, sin perjuicio de lo que pudiera resultar del posterior análisis que sobre el contenido de los sobres "B" se realizara por el Jefe de Sección de Servicios, a quien se envió la documentación contenida en dichos sobres para su valoración conforme a lo previsto en la cláusula 14ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas.

Por el Jefe de Sección de Servicios, Don Pablo Blanco Alcoba se da lectura del informe de valoración de la documentación contenida en los sobres "B" de documentación técnica, de las ofertas presentadas para la contratación del alquiler, instalación, mantenimiento y desmontaje de las casetas de la feria y fiestas de San Antonio, cuyo contenido literal se transcribe a continuación:

"El Funcionario que suscribe, en relación con el tema del asunto, referente al concurso para la adjudicación del alquiler, instalación, mantenimiento y desmontaje de las casetas de la Feria y Fiestas de San Antonio y relativa a la documentación presentada por varios licitadores en los sobres "B", tiene a bien informar:

1.- Las empresas licitadoras son:

- Instalaciones y Montajes Mondaca Rosado, S.L.*
- Ferias y Eventos, S.L.*
- Unicarpa, S.L.*
- D. José Manuel Viñuela García*

2.- La valoración se realiza puntuando hasta un máximo de 40 puntos, según se desprende del Artículo 14 "Criterios de Adjudicación" del Pliego de Cláusulas Económico – Administrativas Particulares y atendiendo a la entidad de cada uno de los siguientes aspectos exigidos como documentación a aportar por el licitador en el sobre "B" quedando desglosado de esta manera:

- Memoria descriptiva de los trabajos a desarrollar conforme al pliego. (hasta 17 puntos)*
- Catálogo y descripción de los productos a suministrar. (hasta 17 puntos)*
- Certificaciones de control de calidad de los materiales empleados y que cumplen con el CTE, relativos al documento básico DB-SE Seguridad Estructural y DB-SI Seguridad Incendios, la no presentación de estas certificaciones determinará la exclusión del licitador, por lo que este aspecto no será puntuado, sino únicamente objeto de la verificación documental.*



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

- *Otros aspectos que mejoren la calidad. (hasta 6 puntos)*

3.- *La valoración técnica se realiza sobre las partidas que se describen en el Artículo 1 "Objeto" del Pliego de Prescripciones Técnicas:*

- A.- *Casetas Particulares*
- B.- *Caseta Municipal y accesorios*
- C.- *Módulos de Asistencia*
- D.- *Aseos*
- E.- *Grada y carpa de espectáculo ecuestre*

4.- *Valoración de cada licitador.*

- ***Instalaciones y Montajes Mondaca Rosado, S.L.***

Aporta las certificaciones de control de calidad, presenta ensayo de materiales para la resistencia al fuego de las lonas y ensayo de resistencia estructural de los materiales de aluminio, conforme con el CTE exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

	C. PARTICULARES	C. MUNICIPAL	MÓDULOS	ASEOS	GRADA	MEDIA PONDERADA
MEMORIA DESCRIPTIVA	17	17	17	17	17	17
CATÁLOGO	17	8	17	0	17	11,8
OTRAS MEJORAS	0	0	0	0	0	0
TOTAL PUNTUACIÓN						28,8

Explicación cuadro anterior:

Memoria descriptiva: *Obtiene la máxima puntuación al describir el proceso de montaje de las casetas de particulares, caseta municipal, módulos, aseos y grada conforme las especificaciones del Pliego Técnico.*

Catálogo: *Obtiene la máxima puntuación en las partidas de casetas particulares, módulos de asistencia y grada, al mostrar mediante documentación gráfica, los acabados, dimensiones y calidades a suministrar conforme a las exigencias del Pliego Técnico. En la partida de Caseta Municipal, falta por mostrar o aportar documentación gráfica del escenario, telas decorativas, celosía de madera y módulo de ducha obteniendo por tanto una puntuación de 8 puntos. En la partida de Aseos, no obtiene puntuación al no mostrar documentación gráfica sobre el tipo de suministro.*

Otras Mejoras: No mejora de manera sustancial ninguno de los elementos a suministrar respecto los requisitos exigidos en el pliego.

- **Ferías y Eventos, S.L. (EXCLUIDO)**

En la documentación presentada referente a las certificaciones de control de calidad de los materiales a utilizar y en concreto a las Estructuras Metálicas que conforman las casetas o carpas del recinto ferial, solo aporta Certificado de Calidad acorde al Documento Básico de Seguridad Incendios, no siendo necesario su ensayo al no ser contribuyentes dichos elementos al fuego, sin embargo, el licitador no aporta el ensayo del control de calidad del material utilizado, en este caso aluminio, y que garantice las exigencias del Documento Básico de Seguridad Estructural referidas a la Aptitud de Servicio que los materiales deben soportar, tales como, comportamiento a tracción, límite elástico, composición química...

Aporta certificación de control de calidad referente al ensayo de materiales para la resistencia al fuego de las lonas.

- **Unicarpa, S.L.**

Aporta las certificaciones de control de calidad, presenta ensayo de materiales para la resistencia al fuego de las lonas y ensayo de resistencia estructural de los materiales de aluminio, conforme con el CTE exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

	C. PARTICULARES	C. MUNICIPAL	MÓDULOS	ASEOS	GRADA	MEDIA PONDERADA
MEMORIA DESCRIPTIVA	17	8	17	0	17	11,8
CATÁLOGO	17	8	17	0	0	8,4
OTRAS MEJORAS	0	0	0	0	0	0
TOTAL Puntuación						20,2

Explicación cuadro:

Memoria descriptiva: *Obtiene la máxima puntuación al describir el proceso de montaje de las casetas de particulares, módulos y grada conforme a las especificaciones del Pliego Técnico. En la partida de la Caseta Municipal, al no definir escenario de la caseta municipal, telas decorativas, celosía de madera y el módulo de ducha obtiene una puntuación de 8 puntos. En la partida de Aseos no se han descrito los trabajos a realizar para su colocación por lo que no puede obtener puntuación.*

Catálogo: *Obtiene la máxima puntuación en la partida de casetas de particulares y módulos de asistencia al mostrar mediante documentación gráfica, los acabados, dimensiones y calidades a suministrar conforme a las exigencias del Pliego Técnico, en la partida de Caseta Municipal falta por mostrar o aportar documentación gráfica del escenario de la caseta*



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

municipal, telas decorativas, celosía de madera y módulo de ducha obteniendo por tanto una puntuación de 8 puntos, en las partidas de Aseos y Grada no obtienen puntuación al no mostrar documentación gráfica sobre sus suministros.

Otras Mejoras: No mejora de manera sustancial ninguno de los elementos a suministrar respecto los requisitos exigidos en el pliego.

- **D. José Manuel Viñuela García**

Aporta las certificaciones de control de calidad, presenta ensayo de materiales para la resistencia al fuego de las lonas y ensayo de resistencia estructural de los materiales de aluminio, conforme con el CTE exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

	C. PARTICULARES	C. MUNICIPAL	MÓDULOS	ASEOS	GRADA	MEDIA PONDERADA
MEMORIA DESCRIPTIVA	17	17	17	17	17	17
CATÁLOGO	17	8	17	8	0	10
OTRAS MEJORAS	0	0	0	0	0	0
TOTAL PUNTUACIÓN						27

Explicación cuadro:

Memoria descriptiva: Obtiene la máxima puntuación al describir el proceso de montaje de las casetas de particulares, caseta municipal, módulos, aseos y grada conforme a las especificaciones del Pliego Técnico.

Catálogo: Obtiene la máxima puntuación en las casetas de particulares y módulos al mostrar mediante documentación gráfica los acabados, dimensiones y calidades a suministrar conforme a las exigencias del Pliego Técnico, en la partida de Caseta Municipal falta por mostrar o aportar documentación gráfica del escenario de la caseta municipal, telas decorativas, celosía de madera y módulo de ducha obteniendo por tanto una puntuación de 8 puntos, en la partida de Aseos no muestra el interior del aseo (falta por definir lavabo, espejo, inodoro o dimensiones de módulo) tan solo una fotografía exterior, obteniendo por tanto una puntuación de 8 puntos, en la partida de Grada, no obtiene puntuación al no mostrar documentación gráfica sobre su suministro.

Otras Mejoras: No mejora de manera sustancial ninguno de los elementos a suministrar respecto los requisitos exigidos en el pliego.”

Conocido el informe, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:**

1º.- Excluir la propuesta presentada por “Ferias y Eventos, S.L.” al procedimiento para la adjudicación de la contratación del alquiler, instalación, mantenimiento y desmontaje de las casetas de la feria y fiestas de San Antonio, por no ajustarse la propuesta técnica presentada en el sobre “B” de su oferta a los requisitos mínimos establecidos en los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas, dado que *“el licitador no aporta el ensayo del control de calidad del material utilizado, en este caso aluminio, y que garantice las exigencias del Documento Básico de Seguridad Estructural referidas a la Aptitud de Servicio que los materiales deben soportar, tales como, comportamiento a tracción, límite elástico, composición química...”*

2º.- Admitir las propuestas presentadas por los siguientes licitadores a los que se atribuye de conformidad con el informe técnico de valoración de documentación técnica de las ofertas presentadas para la contratación del alquiler, instalación, mantenimiento y desmontaje de las casetas de la feria y fiestas de San Antonio, contenida en los sobres “B”, las puntuaciones que se reseñan:

- Instalaciones y Montajes Mondaca Rosado, S.L.....28,80 pts.
- Unicarpa, S.L.....20,20 pts.
- D. José Manuel Viñuela García.....27,00 pts.

PUNTO SEGUNDO: Apertura en acto público de los sobres “C”, de proposición económica, de las ofertas admitidas a este procedimiento.

Se procede a continuación en acto público con los asistentes anteriormente reseñados a la apertura de los sobres “C” de proposición económica de las ofertas admitidas para la contratación del alquiler, instalación, mantenimiento y desmontaje de las casetas de la feria y fiestas de San Antonio, con el siguiente resultado:

OFERTA PRIMERA: Presentada por **Instalaciones y Montajes Mondaca Rosado, S.L.** contiene propuesta económica suscrita por D. [REDACTED], provisto de D.N.I.: [REDACTED], comprometiéndose al alquiler, instalación, mantenimiento y desmontaje de las casetas de la Feria y Fiestas de San Antonio, con estricta sujeción a los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y de prescripciones Técnicas, que declara conocer y acepta, en las siguientes cantidades:

Importe total:	45.237,40 Euros.
Importe del suministro:	37.386,28 Euros.
IVA 21% del importe:	7.851,12 Euros.

A) Precio que las entidades o particulares titulares de las casetas abonarán directamente al adjudicatario por el alquiler, instalación, mantenimiento y desmontaje:

Importe total:	8,94 Euros/m ² .
Importe del suministro:	7,39 Euros/m ² .
IVA 21% del importe:	1,55 Euros/m ² .



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

B) Alquiler, instalación, mantenimiento y desmontaje de la Caseta Municipal y sus accesorios:

Importe total: 25.547,94 Euros.

Importe del suministro: 21.114,00 Euros.

IVA 21% del importe: 4.433,94 Euros.

C) Alquiler, instalación, mantenimiento y desmontaje de los módulos de asistencia:

Importe total: 2.284,18 Euros.

Importe del suministro: 1.887,75 Euros.

IVA 21% del importe: 396,43 Euros.

D) Suministro de aseos de Caseta Municipal y zonas exteriores del recinto ferial:

Importe total: 12.545,28 Euros.

Importe del suministro: 10.368,00 Euros.

IVA 21% del importe: 2.177,28 Euros.

E) Suministro y montaje de grada para espectáculo ecuestre y carpa abierta:

Importe total: 4.860,00 Euros.

Importe del suministro: 4.016,53 Euros.

IVA 21% del importe: 843,47 Euros.

Mejoras cuantificadas económicamente:

1.- Por servicios extraordinarios:

- Disposición de la instalación de una carpa de 10 x 20 mts para feria u otros actos, cuyo valor estimado es de 1.678,00 Euros más el 21% IVA.
- Disposición de la instalación de una carpa poligonal de 10 x 25 mts para feria u otros, cuyo valor estimado es de 2.500,00 Euros más el 21% IVA.
Importe total: 5.055,38 Euros, IVA incluido.

2.- Aportaciones adicionales:

- Presentación de proyecto técnico visado por Colegio competente, una vez finalizado el montaje de todos los materiales, cuyo valor estimado es de 2.500,00 Euros más el 21% IVA.
- Disposición del suministro de 2.000 sillas de plástico blanco o madera plegable, cuyo valor estimado es de 3.000 Euros, más el 21% IVA.
Importe total: 6.655,00 Euros, IVA incluido.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

OFERTA SEGUNDA: Presentada por **Ferias y Eventos S.L.**, no se procede a la apertura del sobre "C" presentado por este licitador que ha resultado excluido de este procedimiento según lo acordado en el punto anterior.

OFERTA TERCERA: Presentada por **Unicarpa, S.L.**, contiene propuesta económica suscrita por D. [REDACTED], provisto de D.N.I.: [REDACTED], comprometiéndose al alquiler, instalación, mantenimiento y desmontaje de las casetas de la Feria y Fiestas de San Antonio, con estricta sujeción a los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y de prescripciones Técnicas, que declara conocer y acepta, en las siguientes cantidades:

Importe total:	47.188,79 Euros.
Importe del suministro:	38.999,00 Euros.
IVA 21% del importe:	8.189,79 Euros.

1.- Por servicios extraordinarios:

- Servicio de asistencia de veterinario y herrador durante el período en el que se desarrollen todos los espectáculos ecuestres y paseo de caballos, cuyo valor estimado es de 10.890,00 Euros, IVA incluido.
 - Servicio de limpieza diaria para todos los sanitarios que instalen en el ferial, cuyo valor estimado es de 6.655,00 Euros, IVA incluido.
- Importe total: 17.545,00 Euros, IVA incluido.

2.- Aportaciones adicionales:

- Climatización para la caseta municipal, mediante 4 máquinas evaporativas Mod. Maxi de 13.000 m³/hora, cuyo valor estimado es de 2.904,00 Euros, IVA incluido
 - Climatización para módulos de asistencia de Guardia Civil, Policía Local, Protección Civil, Cruz Roja y Bomberos, mediante 1 máquina evaporativa MOD. MINI DE LUXE de 7.000 m³/aire/hora por módulo, cuyo valor estimado es de 1.512,50 Euros, IVA incluido.
 - Reducir el precio a todas las casetas de particulares en 0,47€/ m², cuyo valor estimado es de 3.177,20 Euros, IVA incluido.
- Importe total: 7.593,70 Euros, IVA incluido.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

OFERTA CUARTA: Presentada en nombre propio por **Don José Manuel Viñuela García** contiene propuesta económica suscrita por él mismo, comprometiéndose al alquiler, instalación, mantenimiento y desmontaje de las casetas de la Feria y Fiestas de San Antonio, con estricta sujeción a los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y de prescripciones Técnicas, que declara conocer y acepta, en las siguientes cantidades:

Importe total:	44.444,00 Euros.
Importe del suministro:	36.730,58 Euros.
IVA 21% del importe:	7.713,42 Euros.



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

PRECIO OFERTADO CASETA PARTICULARES:

Importe total:	9,07 Euros/m ² .
Importe del suministro:	7,50 Euros/m ² .
IVA 21% del importe:	1,57 Euros/m ² .

1.- Por servicios extraordinarios:

- 2 vehículos, 1 recurso preventivo, 3 operarios de mantenimiento y teléfono 24 horas. Reducción tiempo de respuesta y subsanación de incidencias, cuyo valor estimado es de 5.600,00 Euros, IVA incluido.
 - Reducción en los plazos de desmontaje, cuyo valor estimado es de 4.800,00 Euros, IVA incluido.
- Importe total: 10.400,00 Euros, IVA incluido.

2.- Aportaciones adicionales:

- Extintores en todas las casetas, cuyo valor estimado es de 1.800,00 Euros, IVA incluido
 - Módulo par Guardería Municipal, cuyo valor estimado es de 1.500,00 Euros, IVA incluido.
 - Carpa de 200 m² a disposición del ayuntamiento de Chiclana, cuyo valor estimado es de 2.300,00 Euros, IVA incluido.
 - Incremento en el número de aseos portátiles, cuyo valor estimado es de 3.146,00 Euros, IVA incluido.
- Importe total: 8.746,00 Euros, IVA incluido.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

En este punto de la reunión, siendo las 12:03 horas se ausenta Don Adrián Sánchez Barea, representante del Grupo Municipal de Ganemos.

PUNTO TERCERO: Valoración en el mismo acto público, si procede, de los criterios cuantificables de forma automática y aprobación, en su caso, de la propuesta de adjudicación que se elevará al Órgano de Contratación.

Ante las dudas suscitadas por el representante de Unicarpa, S.L., sobre la aplicación del criterio de adjudicación 2º definido en la cláusula 14 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas relativo al menor precio ofertado, en concreto sobre si debe incluirse o no en el precio total al que se aplicará la fórmula definida por el Pliego el coste del montaje para las casetas particulares, la Mesa de Contratación tras el debate y la incorporación al mismo del técnico redactor del Pliego, Don Antonio Fuentes Martín, Jefe de Servicio de Gestión y Compras acuerda aclarar que para la aplicación del criterio del menor precio ofertado se incluirá la suma total del precio del contrato para la Administración y el

precio total del montaje de las casetas de entidades y particulares cuyo coste abonarán éstos directamente al adjudicatario y que se obtendrá de multiplicar el número de metros estimado en 6.760 metros cuadrados por el precio por metro cuadrado ofertado por los licitadores.

Hecha esta aclaración y tras la realización de las operaciones matemáticas previstas en la cláusula 14ª del Pliego de Condiciones Económico-administrativas para la valoración del criterio 2º “menor precio ofertado”, resultan las siguientes puntuaciones para los licitadores admitidos:

Licitador	Propuesta económica	montaje casetas particulares	Total	Puntos
Mondaca Rosado, S.L.	45.237,40 €	60.434,40 €	105.671,80 €	40,00
Unicarpa, S.L.	47.188,79 €	73.616,40 €	120.805,19 €	34,99
D. José M. Viñuela García	44.444,00 €	61.313,20 €	105.757,20 €	39,97

Finalizada la valoración de este criterio la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda:

1º.- Admitir las propuestas presentadas por los siguientes licitadores a los que se atribuye conforme al criterio 2º “menor precio ofertado” establecido en la cláusula 14ª del Pliego de Condiciones Económico-administrativas, las puntuaciones que a continuación se reseñan:

- Instalaciones y Montajes Mondaca Rosado, S.L..... 40,00 pts.
- Unicarpa, S.L..... 34,99 pts.
- D. José Manuel Viñuela García..... 39,97 pts.

2º Remitir, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 16.2 del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, las proposiciones económicas admitidas al Jefe de Sección de Servicios para la valoración de las mejoras con carácter gratuito para esta Administración propuestas por los licitadores, conforme al criterio 3º establecido en la cláusula 14ª del Pliego.

Preguntados los miembros de la Mesa presentes, manifiestan que no tienen nada que decir respecto del acto celebrado, por lo que no siendo otro el objeto del presente, el Sr. Presidente da por terminado el mismo, siendo las 12:46 horas, de que doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA ,

Fdo. Joaquín Guerrero Bey

Fdo. Teresa Castrillón Fernández